



Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
19 de marzo de 2001
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 39ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 14 de diciembre de 2000 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Rosenthal. (Guatemala)
más tarde: Sr. Hae-yun Park (Vicepresidente) (República de Corea)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Mselle

Sumario

Tema 117 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001
(*continuación*)

Tema 153 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la
paz (*continuación*)

Informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas
(*continuación*)

Tema 117 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001
(*continuación*)

Plan maestro de mejoras de capital

Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el
bienio 2000-2001

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución
A/C.3/55/L.33/Rev.1: Misión de Verificación de las Naciones Unidas en
Guatemala

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución
A/C.3/55/L.16/Rev.1: La situación crítica del Instituto Internacional de
Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.3/55/L.42: La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 117 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 (*continuación*)

Tema 153 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

Informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (continuación)
(A/55/305, A/55/502, A/55/507 y Add.1 y A/55/676; A/C.4/55/6)

1. El Sr. **Bhattarai** (Nepal) dice que su delegación apoya la declaración formulada por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los 77 y de China. Nepal, un país que ha participado en las actividades de mantenimiento de la paz durante más de cuatro decenios, asigna gran importancia al papel de las Naciones Unidas como instrumento principal de promoción de la paz y la seguridad internacionales. La experiencia obtenida durante ese período ha ayudado a Nepal a comprender las causas profundas y las consecuencias de los éxitos y los fracasos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

2. El informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/305) es a la vez oportuno y útil, y por lo tanto deberían aplicarse muchas de las recomendaciones del Grupo, si no todas ellas. Al mismo tiempo, sería imprudente avanzar demasiado de prisa en aguas desconocidas. A la delegación de Nepal le resultaría difícil aceptar una aplicación ad hoc y parcial de las recomendaciones contenidas en el informe sin contar con la ayuda de un plan completo de aplicación.

3. Es necesario aclarar varias cuestiones relacionadas con la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe. Por ejemplo, la Secretaría no ha demostrado suficientemente la existencia de una emergencia que justifique su solicitud de 249 puestos adicionales. Con su dotación de personal actual, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha sido capaz de encargarse de un volumen de personal de mantenimiento de la paz muy superior al del que actualmente está desplegado sobre el terreno.

4. El informe fue elaborado en momentos en que los países desarrollados se habían vuelto cada vez más reacios a enviar contingentes a operaciones de mante-

nimiento de la paz visiblemente inseguras y plantea varias cuestiones fundamentales, como por ejemplo las de si una estructura de comando y control sobrecargada de puestos de jerarquía superior no afectará la flexibilidad de los comandantes que están sobre el terreno; si el fortalecimiento fragmentario del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en momentos en que se están haciendo grandes recortes en otros departamentos no afectará el equilibrio de la Organización; si se han sometido a prueba las recomendaciones del Grupo, que se fundan en las estructuras nacionales de comando y control, y se las ha considerado adecuadas para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y si, en caso de que se justifique y apruebe el incremento, serán muchos los puestos, incluso de categorías superiores, a que puedan aspirar nacionales de países que aportan contingentes.

5. Se necesitará cierto tiempo para comprender esas complejas cuestiones y sería conveniente que la Secretaría prestase asistencia a la brevedad. Si bien la delegación de Nepal respeta la especialización y la experiencia de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), parecería que ésta hubiese violado los procedimientos adecuados al recomendar un incremento de 95 puestos antes de que la Asamblea General hubiese concluido sus deliberaciones sobre el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/C.4/55/6).

6. Lo que se necesita no son recriminaciones mutuas, sino un enfoque racional y razonado para la elaboración de un consenso, así como una mucho mejor comprensión de los hechos y el contexto, para que los Estados Miembros puedan tomar decisiones acerca de las recomendaciones del Grupo.

7. El Sr. **Dausá Céspedes** (Cuba) toma nota con preocupación de que en la elaboración, la presentación y la consideración de algunos de los informes sobre el tema que se está examinando no se han observado las prácticas, las normas y los procedimientos establecidos de la Asamblea General. Mientras que la mayoría de los Estados Miembros reconocen el principio del respeto de las distintas prerrogativas y funciones de los órganos principales de las Naciones Unidas, en la forma prevista en la Carta, otros están tratando de desconocer ese principio para promover sus propios intereses políticos.

8. La elaboración del informe relativo a la aplicación del informe del Grupo sobre las Operaciones de

Paz de las Naciones Unidas (A/55/502) antes de que el órgano intergubernamental competente hubiese adoptado una decisión sobre las recomendaciones del Grupo y la presentación paralela de dicho informe a la Comisión constituyen graves apartamientos de los procedimientos y prácticas vigentes. La presentación de un informe sobre las necesidades de recursos para la aplicación del informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/507 y Add.1) sin una previa decisión de la Asamblea General sobre las recomendaciones también constituye una violación del artículo 153 del reglamento de la Asamblea General. Además, la consideración de las propuestas por parte de la Comisión Consultiva antes de que la Asamblea General hubiese tomado una decisión respecto de ellas constituye otra violación que la Asamblea General debe considerar. La delegación de Cuba espera que haya una estricta adhesión a los procedimientos y prácticas establecidos mientras continúa la consideración del informe del Grupo.

9. El mandato del Grupo consistía en realizar un examen a fondo de las actividades de las Naciones Unidas relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad y formular recomendaciones para incrementar su eficacia. Su mandato no comprendía la consideración de cuestiones presupuestarias, que son de competencia de la Quinta Comisión y de la Comisión Consultiva. La delegación de Cuba señala asimismo que la Asamblea General no aprobó recursos humanos y financieros para el establecimiento del Grupo. Por consiguiente, agradecería que se explicara cómo se financiaron los gastos del Grupo.

10. Muchas de las recomendaciones del Grupo se basan en la premisa de que una serie de dificultades impiden que la Organización cumpla su misión en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y de que se necesitan urgentes medidas correctivas. Sin embargo, ese enfoque parece cambiar las prioridades de la Organización al desviar la atención de los problemas del desarrollo.

11. El desarrollo y la paz son indisolubles y la delegación de Cuba comparte la preocupación del Secretario General de que el incremento de los recursos destinados a las operaciones de paz no se haga a expensas de los recursos necesarios para el desarrollo (A/55/502, párr. 7-h)). Sin embargo, la realidad es bastante alarmante, pues la organización está gastando actualmente en operaciones de mantenimiento de la paz 3,50 dólares por cada dólar que gasta en recursos básicos para el

desarrollo. Por consiguiente, sería inaceptable que los magros recursos asignados actualmente al desarrollo se vieran afectados a causa de la aplicación de las recomendaciones del Grupo.

12. La delegación de Cuba pone en tela de juicio la necesidad de recursos adicionales por un total de 22.202.290 dólares durante la etapa actual. En el presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 ya se asignaron 76.094.700 dólares para operaciones de mantenimiento de la paz y se asignaron 67 puestos adicionales al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y otros dos puestos para su servicio de capacitación. Además, en su resolución 54/243 B, la Asamblea General aprobó 469 puestos que se financiarían con cargo a la cuenta de apoyo. Debe tenerse presente que, si bien se han incrementado el tamaño y la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, durante los años de auge del mantenimiento de la paz, a comienzos del decenio de 1990, llegó a haber hasta 73.200 efectivos sobre el terreno en una época en que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tenía sólo 407 puestos.

13. Se ha alegado que el mantenimiento de la paz es una función básica de la Organización y que muchas de sus actividades deberían financiarse con cargo al presupuesto ordinario. Sin embargo, según recuerda la delegación de Cuba, la Asamblea General no pudo llegar a un consenso acerca de cuáles eran las funciones básicas de la Organización. Por consiguiente, el concepto del mantenimiento de la paz como función básica de la Organización no debería imponerse en un documento presupuestario, en particular habida cuenta del delicado equilibrio de posiciones logrado dentro del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre la cuestión de las prioridades del mantenimiento de la paz.

14. En su informe sobre el examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (A/C.4/55/6), el Comité Especial reiteró su solicitud de que se llevara a cabo un examen amplio y acelerado de la gestión, la estructura, los procesos de contratación y las relaciones internas de todos los elementos pertinentes dentro de la Secretaría que desempeñasen una función en las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 34). A la espera de tal examen, el Comité Especial consideraba que había que asignar algunos recursos adicionales de emergencia para la dotación de personal de algunas dependencias del

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Las decisiones de la Quinta Comisión deberían ser congruentes con las recomendaciones del Comité Especial.

15. La delegación de Cuba cuestiona los esfuerzos que se están haciendo por convertir al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en una mini-secretaría con divisiones de diversas especies, que simplemente duplicarán las funciones de los órganos existentes. Por consiguiente, se opone a cualquier asignación de recursos con tal fin. Por otro lado, no apoya ninguna recomendación encaminada a reducir la función y las capacidades del Departamento de Información Pública.

16. La delegación de Cuba no está persuadida de la necesidad de establecer una Secretaría de Información y Análisis Estratégico, pues las necesidades de información y análisis pueden satisfacerse plenamente con los recursos existentes. Además, ninguno de los fracasos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se debió a falta de información o de capacidad analítica. Lo que faltó, y sigue faltando, es la voluntad política. Por consiguiente, la delegación de Cuba toma nota con satisfacción de que el Comité Especial no apoyó la recomendación del Grupo de que se crease dicha secretaría.

17. Además, la delegación de Cuba estima que la creación de un nuevo puesto de Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz es innecesaria y que no se justifica la función de apoyo que se propone asignar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en relación con los componentes de derechos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por último, la delegación de Cuba no comparte la opinión de que es necesario incrementar los puestos de la División de Asistencia Electoral.

18. El **Sr. Jagne** (Gambia) dice que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es una de las esferas básicas de responsabilidad de las Naciones Unidas y que el desempeño de la Organización en el mantenimiento de la paz es el principal cartabón para medir su éxito. El informe del Grupo procura hallar soluciones rápidas y prácticas para ese problema y las demoras indebidas en la aplicación de sus recomendaciones podrían complicar aún más el problema.

19. El Grupo puso de relieve la necesidad de incrementar los recursos para el acosado Departamento de

Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que tiene una grave insuficiencia de personal y de recursos financieros. Por consiguiente, la delegación de Gambia comparte plenamente la opinión del Grupo de que los Estados Miembros deberían dar al Secretario General cierto grado de flexibilidad, así como recursos financieros suficientes para contratar al personal necesario para asegurar que la credibilidad de la Organización no se vea afectada por su incapacidad de responder adecuadamente ante las emergencias. Asimismo concuerda con las recomendaciones del Grupo de que se deje de tratar al mantenimiento de la paz como una necesidad temporal y al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como una estructura orgánica temporal. El apoyo de la Sede a las actividades de mantenimiento de la paz debería ser tratado como una de las actividades básicas de las Naciones Unidas y la mayoría de sus necesidades de recursos deberían financiarse con cargo al presupuesto bienal ordinario por programas de la Organización.

20. La delegación de Gambia toma nota con satisfacción de que la Comisión Consultiva aprobó una importante cantidad de puestos y espera que la Secretaría tome rápidas medidas para llenarlos, teniendo en consideración el sacrosanto principio de la distribución geográfica equitativa. Si bien comprende las preocupaciones de algunas delegaciones por la posible desviación de recursos del programa de desarrollo, el orador dice que debe tenerse presente que no puede haber un desarrollo significativo sin paz y estabilidad.

21. El **Sr. Adam** (Israel) dice que el informe del Grupo deja en claro que el apoyo financiero eficaz y previsible es capital para el éxito de cualquier misión de mantenimiento de la paz. La delegación de Israel concuerda plenamente con las observaciones que figuran en el informe y en la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/55/1, párr. 35), incluida la importancia de que los Estados Miembros y la Secretaría obren de consuno para fortalecer los instrumentos de mantenimiento de la paz; la necesidad de que se entienda claramente si para hacer frente a una situación determinada se necesita mantener la paz; la importancia de proporcionar recursos suficientes para atender las necesidades de las misiones y contar con una capacidad de disuasión digna de crédito; la importancia de estar preparados para hacer frente a las situaciones hipotéticas más pesimistas; la necesidad de mejorar el intercambio de información, tanto entre los Estados Miembros y la Secretaría como dentro de ésta,

y la necesidad de analizar con mayor eficacia y premura la información recibida desde el terreno.

22. En lo tocante a la necesidad de consenso, el Gobierno de Israel comparte la opinión del Secretario General de que no puede establecerse ninguna operación sin un amplio consenso de la comunidad internacional. Además, incumbe al Consejo de Seguridad la responsabilidad de asegurarse de que se dé a la operación un mandato claro, aceptado por las partes interesadas y practicable en la situación existente sobre el terreno.

23. Por consiguiente, la delegación de Israel concuerda en que es necesario fortalecer y ampliar el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y apoya firmemente la continuación de deliberaciones detalladas sobre el tema en el marco de las negociaciones tanto sobre el presupuesto actual como sobre el próximo.

24. La **Sra. Sun Minqin** (China) dice que su delegación apoya la declaración formulada por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los 77 y de China. El fortalecimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas es una tarea urgente que requiere no sólo la voluntad política y los esfuerzos comunes de todas las partes, sino también la asignación de recursos adecuados al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para permitirle desempeñar su propia función y realizar todas sus posibilidades.

25. La delegación de China agradecería que la Secretaría proporcionase información escrita sobre la estructura actual de las fuerzas de mantenimiento de la paz, las estructuras de personal y el detalle de las fuerzas, incluso por nacionalidad, para poder participar más constructivamente en las deliberaciones sobre el tema.

26. El **Sr. Chaudhry** (Pakistán) dice que su delegación se asocia a la declaración formulada por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los 77 y de China. El compromiso del Pakistán con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas está arraigado en su convicción de que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es una responsabilidad colectiva. Si bien la delegación del Pakistán acoge con beneplácito el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, de todos modos tiene serias reservas acerca de la manera en que la Secretaría procuró posteriormente la aplicación del informe y no cumplió las normas de procedi-

miento establecidas. Además, la delegación del Pakistán estima que la cantidad de puestos recomendada por la Comisión Consultiva es excesiva y debería ser examinada más detenidamente.

27. Si bien el Secretario General describió sus estimaciones como una solicitud de emergencia, las propuestas que figuran en los documentos de recursos conexos no pueden catalogarse como de emergencia. Por consiguiente, la Secretaría debería justificar la solicitud de una cantidad tan grande de puestos si no existe una emergencia. Se haría un mejor favor a la causa de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz si se esperara el tiempo necesario para que se realizaran los exámenes y estudios mencionados en los informes del Secretario General y para que los Estados Miembros los consideraran.

28. Una de las posibles razones por las que la Organización no ha podido dar una respuesta eficaz a los desafíos que plantean las operaciones de paz complejas radica en que en el pasado se ha desplegado al personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sin una adecuada planificación previa y sin establecer las necesarias bases de carácter político. Los funcionarios superiores del Departamento de Asuntos Políticos y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tampoco han cumplido totalmente su tarea y consiguientemente les incumbe responsabilidad por la situación actual. Por consiguiente, el examen solicitado por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe comprender una evaluación de las razones por las cuales los funcionarios superiores de los dos departamentos, en particular el Departamento de Asuntos Políticos, no brindaron orientación política y asesoramiento oportuno.

29. Los problemas de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no derivan sólo de la falta de apoyo logístico o de personal suficiente. Para el éxito también es imperioso que los funcionarios superiores brinden asesoramiento político correcto y oportuno. Por consiguiente, a la delegación del Pakistán le resulta sorprendente que la Comisión Consultiva no haya recomendado el puesto adicional de Subsecretario General de Asuntos Militares y de Policía Civil, que es necesario para fortalecer la elaboración de políticas. En cambio, la cuestión de los puestos adicionales para apoyo logístico u operacional debería aplazarse hasta después del examen completo solicitado hace tiempo por el Comité Especial.

30. La delegación del Pakistán está de acuerdo en que es necesario asignar igual importancia al programa de desarrollo de la Organización; la paz y el desarrollo son complementarios y no mutuamente excluyentes. Asimismo apoya firmemente la exhortación del Comité Especial a que se dé a los países que aportan contingentes una representación apropiada en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a fin de reflejar adecuadamente su contribución a las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

31. Las sumas cada vez mayores que se adeudan a los países que aportan contingentes se están convirtiendo en un problema perenne que, lamentablemente, no fue considerado en el informe del Grupo. El examen completo que se propone debería analizar esa cuestión con miras a determinar medidas correctivas.

32. El **Sr. Paredes** (Colombia), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que apoya la declaración formulada por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los 77 y de China.

33. El Grupo de Río considera importante que se logre que las operaciones de mantenimiento de la paz sean más eficientes y dinámicas. Resulta claro que el fortalecimiento de los mecanismos de mantenimiento de la paz exigirá que se asignen recursos humanos y financieros adicionales, y el Grupo de Río se esforzará por llegar a un consenso sobre el tema en la Comisión.

34. Acogiendo con beneplácito el informe de la Comisión Consultiva (A/55/676), el orador dice que es capital atenerse a sus recomendaciones, así como a las recomendaciones que figuran en el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/C.4/55/6), que es el órgano político competente sobre la cuestión. El Grupo de Río apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva, en particular la aceptación de 95 puestos adicionales. En cuanto a los 150 puestos que se recomienda que sean reconsiderados a la luz del estudio completo que presentará la Secretaría en el primer semestre de 2001, el Grupo de Río considera que ese "paquete de emergencia" no es más que la primera etapa de lo que será un largo proceso de reformas a fondo. Habida cuenta de la complejidad de las reformas propuestas, tal vez en una etapa posterior sea necesario hacer un estudio más detallado de los puestos, y el orador espera que se mantenga la voluntad política demostrada en la etapa actual.

35. El Grupo de Río reitera su disposición a participar constructivamente en el proceso de formación del consenso a fin de lograr la asignación de los recursos necesarios, que revitalizarán el sistema de mantenimiento de la paz y consiguientemente fortalecerán la credibilidad del papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz del que dependen tantas personas en todo el mundo.

36. El **Sr. Hamidullah** (Bangladesh) dice que, habida cuenta de la importancia de las operaciones de mantenimiento de la paz, que a lo largo de los años han ido evolucionando en lo tocante a su naturaleza y su amplitud, la delegación de Bangladesh acogió con beneplácito el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/305-S/2000/809) durante la Cumbre del Milenio. Sin embargo, cuando se llega a la aplicación de sus propuestas, es preciso resolver varias cuestiones, entre ellas, las que puso de relieve el representante de Nigeria cuando hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y de China. Es importante considerar todas las propuestas de manera completa y objetiva y desde una perspectiva amplia.

37. A falta de un panorama completo de la forma en que se aplicarían las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, la delegación de Bangladesh tiene algunas preguntas concretas acerca de las propuestas del Secretario General, por ejemplo, en relación con los recursos solicitados para la asistencia electoral y las funciones que desempeñarían los funcionarios red desplegados del Departamento de Información Pública. Formulará dichas preguntas en las consultas oficiosas.

38. La delegación de Bangladesh tiene varias preocupaciones de carácter general. Primero, el orador insta a que se cumpla más estrictamente el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General. Segundo, si bien resulta claro que se necesitarán recursos adicionales para aplicar las recomendaciones fundamentales del Grupo, no es posible tener un compromiso con la aplicación si se mantiene un límite máximo para el presupuesto; el crecimiento nominal cero es contraproducente. Tercero, en su carácter de país que aporta contingentes, Bangladesh se pregunta por qué el Grupo no abordó la cuestión de las tasas para los costos de los contingentes. Por último, la delegación de Bangladesh considera que los recursos para el mantenimiento de la paz no deben incrementarse a expensas del esfuerzo a largo plazo por lograr el desarrollo sostenible; el mejor disuasivo de

los conflictos violentos consiste en resolver sus causas profundas.

39. El **Sr. Bouheddou** (Argelia) dice que apoya la declaración formulada por Nigeria en nombre del Grupo de los 77 y de China.

40. A la delegación de Argelia le satisfacen la mayoría de los comentarios y recomendaciones formulados por la Comisión Consultiva en su informe. Apoya las propuestas del Secretario General para la primera etapa de la aplicación y las considera ampliamente justificadas.

41. Los países que aportan contingentes han expresado comprensibles preocupaciones que deben tenerse en consideración. A la delegación de Argelia le preocupa en particular una reciente observación. El personal de mantenimiento de la paz, en particular los contingentes, es aportado en proporciones cada vez mayores por países en desarrollo. Los países desarrollados, citando los grandes peligros que se generan, se muestran cada vez más renuentes a aportar contingentes, con lo que privan a la comunidad internacional de sus considerables recursos militares. Es importante que se haga un llamamiento especial a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, cuyo papel en el mantenimiento de la paz es capital.

42. Por último, el orador dice que la insistencia en el conocimiento del inglés de hecho equivale a dejar de lado a posibles contribuyentes a las operaciones de mantenimiento de la paz; además, es contraria a la política de multilingüismo de la Organización. Si bien la Organización tiene seis idiomas oficiales, sus idiomas de trabajo son el francés y el inglés; debería bastar con el conocimiento de cualquiera de esos idiomas.

43. El **Sr. Halbwachs** (Contralor) dice que dará respuesta a las dos cuestiones planteadas: el procedimiento para la presentación de necesidades de recursos y la propuesta de emergencia.

44. En relación con la primera, el orador explica que el Secretario General, en ejercicio de sus competencias propias como principal funcionario ejecutivo, estableció el Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas y lo financió mediante contribuciones voluntarias. Una vez que el Grupo presentó sus recomendaciones (A/55/507-S/2000/809), el Secretario General las pasó al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General. Al mismo tiempo, presentó su propio informe con sus propuestas (A/55/502) y cuantificó los recursos

que se necesitarían para aplicarlas (A/55/507), con la finalidad de facilitar las deliberaciones y la adopción de medidas concretas. El Secretario General siguió un procedimiento análogo en 1997, cuando presentó sus propuestas de reforma junto con un documento sobre los recursos que serían necesarios. No se violó ninguna disposición del reglamento.

45. En lo tocante a la segunda pregunta formulada, el orador se remite al resumen del documento A/55/507, en el que queda claro que los recursos que se solicitan con carácter de emergencia se refieren exclusivamente a la cuenta de apoyo. La solicitud se basa en la recomendación del Grupo de un aumento complementario de emergencia en la cuenta de apoyo para permitir la contratación inmediata de personal adicional, especialmente en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/55/305-S/2000/809, párr. 197 c)). Asimismo se solicitan otros recursos, no con carácter de emergencia, sino, como se expresa en el resumen del documento A/55/507, para la aplicación inmediata de las recomendaciones del Grupo que estén listas para ello en enero de 2001.

46. En la Declaración del Milenio (resolución 55/2), los Jefes de Estado y de Gobierno resolvieron dar a la Organización los instrumentos que necesitaba para actuar con mayor eficacia en las operaciones de paz y seguridad, tomaron nota del informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas y pidieron a la Asamblea General que examinara cuanto antes sus recomendaciones. A juicio del Secretario General, le incumbía presentar a la Asamblea General lo más rápidamente posible un plan de aplicación de las propuestas, una indicación de las que podrían aplicarse a partir de enero de 2001 y los recursos que se necesitarían.

47. Aclarando la oportunidad del próximo examen completo de la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz, el orador dice que el próximo informe sobre la cuenta de apoyo (correspondiente al período comprendido entre julio de 2001 y junio de 2002) tendrá que estar listo a más tardar en febrero de 2001, y el proyecto de presupuesto por programas a más tardar en abril de 2001, para que puedan ser examinados en el tiempo debido. En esas fechas aún no se contará con el resultado del examen completo. Por consiguiente, el Secretario General lo publicará posteriormente como informe separado, a tiempo para el examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 en la Asamblea General, y como presupuesto complementario para la cuenta de apoyo.

48. La **Sra. Sun Minqin** (China) recuerda su solicitud de que se le brindaran detalles de la estructura y la dotación de personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos los ajustes propuestos por la Comisión Consultiva.

49. El **Sr. Halbwachs** (Contralor) dice que la estructura actual del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está consignada en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001. En el documento A/55/57 se propuso una estructura futura, pero, desde luego, será examinada a la luz de las posteriores decisiones de la Asamblea General en materia de puestos. El orador brindará con agrado a la representante de China, en forma oficiosa, información sobre la estructura de las operaciones de mantenimiento de la paz y un detalle del personal actual, por categorías y nacionalidades.

50. El **Sr. Dausá Céspedes** (Cuba), refiriéndose a la cuestión de procedimiento, dice que su delegación jamás dudó de la competencia del Secretario General para convocar el Grupo de alto nivel. La cuestión se refiere más bien al mantenimiento de la credibilidad del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que es el órgano con competencia reconocida en la materia y que estaba sesionando en el momento en que se estableció el Grupo.

51. El orador desearía recibir una lista de las contribuciones voluntarias utilizadas para financiar el Grupo.

52. El **Sr. Halbwachs** (Contralor) responde que el Secretario General utilizó un fondo fiduciario creado con bienes muebles e inmuebles legados a las Naciones Unidas con la finalidad de que la Organización los utilizase en el mantenimiento de la paz y la seguridad

Tema 117 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 (continuación)

Plan maestro de mejoras de capital
(A/55/7/Add.4 y A/55/117 y Add.1)

53. El **Sr. Connor** (Secretario General Adjunto de Gestión), presentando el informe del Secretario General sobre el plan maestro de mejoras de capital (A/55/117), dice que la propuesta del Secretario General de un plan maestro a largo plazo de mejoras de capital para la Sede de las Naciones Unidas fue uno de los tres grandes temas que se proyectó introducir en el año 2000. La Comisión también tiene ante sí el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/55/7/Add.4), cuyo carácter afirmativo agradece la Secretaría, y un re-

sumen de la información que pidió la Comisión Consultiva acerca de la participación de los gobiernos anfitriones y las autoridades locales en el mantenimiento de los bienes de las Naciones Unidas en sus respectivos países (A/55/117/Add.1).

54. Entre 1998 y 1999, un equipo de ingenieros y arquitectos examinó el estado actual del complejo de la Sede. No puede resultar sorprendente que hayan comprobado que, a pesar de la alta calidad de la construcción original, los edificios – en particular los sistemas de los edificios – se han deteriorado hasta el punto de que las tareas de mantenimiento no puedan realizarse al ritmo de las necesidades. Lo que es igualmente importante, comprobaron que la Organización ya no cumplía con los códigos de protección contra incendios, las exigencias en materia de accesibilidad ni los requisitos modernos de seguridad, que actualmente son mucho más estrictos que cuando se diseñó originalmente el complejo. Además, los edificios no son eficientes en relación con el consumo de energía.

55. Como ello hace inevitable que se lleve a cabo un importante programa de renovación y reparaciones, es preciso decidir la forma de ejecutarlo. Actualmente se hacen reformas parciales mediante una serie de presupuestos bienales, que van solucionando los problemas más urgentes a medida que se presentan. Proyectando los costos de la aplicación de ese enfoque de reparaciones de emergencia durante un período de 25 años, los expertos llegaron a la conclusión de que entrañaría gastos por valor de casi 1.200 millones de dólares y no solucionaría algunos de los problemas más importantes. Los gastos de capital sumados a los gastos en materia de energía, que actualmente representan unos 20 millones de dólares por año, se incrementarían hasta casi 100 millones de dólares anuales para 2015, y a lo largo del período de 25 años se gastarían casi 500 millones de dólares en energía, gran parte de ella desperdiciada.

56. En cambio, la Secretaría propone un enfoque más sensato e inspirado en una visión de mayor amplitud. Mediante un plan de renovación concentrado, planificado y gestionado – el plan maestro de mejoras de capital – se reacondicionaría cada uno de los edificios con arreglo a las normas modernas en materia de protección contra incendios, eficiencia en materia de energía y accesibilidad, y se eliminarían totalmente los materiales peligrosos, como el asbesto. Las mejoras, que se terminarían en seis años con un costo estimado de 964 millones de dólares, reducirían el consumo de

energía en un período de 25 años a 326 millones de dólares, en lugar de los 490 millones de dólares que según las proyecciones se gastarían con arreglo al enfoque de reparaciones de emergencia.

57. Durante el período de construcción, a fin de minimizar la perturbación del trabajo, sería necesario sincronizar cuidadosamente los programas de reuniones y las etapas de la construcción. Asimismo se necesitarían locales temporales para oficinas para aproximadamente 1.000 funcionarios. Las estimaciones del plan maestro de mejoras de capital comprenden el costo de alquilar nuevos espacios creados por la United Nations Development Corporation (UNDC), que es uno de los principales asociados en la construcción del complejo de la Sede. Sin embargo, ésta es sólo una de las opciones posibles.

58. El plan maestro de mejoras de capital brinda también una oportunidad única de introducir mejoras, incluida la creación de salas de conferencias y la consolidación de espacios de servicios tecnológicos dispersos, con lo que se aliviarían las presiones en materia de locales de reuniones, se podría utilizar con mayor eficiencia la tecnología y se haría que la Sede fuese más receptiva para los visitantes. La Secretaría toma nota de las observaciones de la Comisión Consultiva y velará porque los planes correspondientes sean realistas y no excesivamente ambiciosos.

59. En cuanto al pago, un enfoque posible consistiría en fijar una cuota especial mientras durase el programa – seis años, u ocho años si se incluye la etapa de diseño. Otro enfoque consiste en pedir el dinero prestado y devolverlo a lo largo de los 25 años de vida de las mejoras. Los Estados Miembros tal vez deseen otorgar préstamos sin interés. El gobierno anfitrión otorgó un préstamo de esa índole para sufragar los gastos de la construcción inicial y el préstamo fue devuelto con cargo al presupuesto ordinario a lo largo de 30 años. La Secretaría cree que ése es el mejor enfoque, pero también investigó otras posibilidades. Una de ellas consiste en emitir bonos cuasi soberanos, como los que emite el Banco Mundial; ello entrañaría la utilización del buen nombre y la calificación crediticia de distintos Estados Miembros a fin de obtener tipos de interés razonables.

60. Si los Estados Miembros otorgaran préstamos sin interés para al menos la mitad del costo del plan maestro de mejoras de capital, la Organización podría tomar prestado el resto mediante una oferta de bonos en el

mercado comercial. Los gastos en concepto de construcción, energía e intereses ascenderían a un total de 1.610 millones de dólares, en comparación con 1.640 millones de dólares para el “enfoque de reparaciones de emergencia”, pero permitiría lograr edificios ajustados a los códigos, eficientes en materia de energía y tecnológicamente actualizados. Desde los puntos de vista operacional y fiscal, las ventajas del plan maestro de mejoras de capital son claras, pero la decisión incumbe a los Estados Miembros.

61. Se considera que las estimaciones de costos presentadas son realistas. A fin de evitar que los gastos superen a los previstos, se adoptó un método de estimación de costos muy conservador y ajustado a las normas de la industria, y se incluyeron previsiones financieras para imprevistos en relación con los numerosos aspectos del proyecto que no podían definirse aún.

62. La próxima etapa consistirá en elaborar un plan de aplicación detallado, que requerirá una consignación inicial de 8 millones de dólares. La etapa de diseño esquemático comprenderá el diseño y el análisis de los sistemas de construcción, las estrategias en materia de servicios públicos, las tecnologías que economicen energía y los productos y sistemas. Habrá una estrecha coordinación con las autoridades locales, pues, como señala la Comisión Consultiva, los edificios tendrán que ajustarse a los códigos locales en materia de salud y seguridad. En esa etapa, se establecería un Grupo Asesor para analizar más detalladamente las posibilidades de financiación de la ejecución. La Secretaría toma nota de las observaciones de la Comisión Consultiva acerca del papel del país anfitrión y de las autoridades de la ciudad y el estado de Nueva York, pues está de acuerdo en que tienen importancia capital para la solución del panorama total de la financiación. Una vez concluida esa etapa, se presentará un plan completo y una propuesta de financiación detallada a los Estados Miembros, para que éstos lo consideren y adopten la decisión definitiva.

63. Como señala la Comisión Consultiva, el Secretario General presentará en la reanudación del período de sesiones, en marzo de 2001, una propuesta separada de ampliación del espacio para visitantes, financiada con donaciones privadas.

64. El plan maestro de mejoras de capital evitará gastos dispendiosos, preservará los singulares edificios actuales, sin perjuicio de darles un aspecto actualizado,

y brindará un ambiente seguro y digno para la labor de la Organización.

65. El **Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP)), presentando el informe de la Comisión Consultiva (A/55/7/Add.4), dice que se formularán recomendaciones detalladas después de que el Secretario General presente su informe a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones. Entre tanto, la Comisión Consultiva formula la recomendación provisional de que se autorice al Secretario General a proceder a la preparación del plan de diseño y el análisis del costo y se consignen otros 8 millones de dólares en la sección 31 del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001. Al tomar nota del informe de la Comisión Consultiva y prestarle aprobación, la Quinta Comisión confirmaría la declaración del Secretario General de que existe la necesidad de hacer frente al problema; habilitaría la consignación de 8 millones de dólares, y autorizaría al Secretario General a que le presentara un informe sobre el resultado del proceso en su quincuagésimo sexto período de sesiones.

66. La **Sra. Sánchez Lorenzo** (Cuba) pide al Secretario General Adjunto que proporcione información escrita sobre las relaciones entre otros gobiernos anfitriones y las oficinas de las entidades del sistema de las Naciones Unidas situadas en dichos países.

67. El **Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) dice que no comprendió completamente el concepto expuesto por el Secretario General Adjunto como solución para la financiación de la renovación. Solicita información adicional acerca de ese punto, así como acerca de la afirmación, contenida en el párrafo 5 del informe de la Comisión Consultiva, de que ésta no pudo cerciorarse de que los supuestos contenidos en el informe del Secretario General (A/55/117) sirvieran de base adecuada para asegurarse de que la Organización quedara protegida contra sobrecostos. Por último, pregunta por qué la Comisión Consultiva entendió necesario advertir, en el párrafo 7 de su informe, que no debían presentarse planes que no fuesen realistas o fuesen excesivamente ambiciosos.

68. El **Sr. Orr** (Canadá) solicita que se aclare qué es lo que se pide a la Comisión que haga, y en qué grado se comprometería con un tipo determinado de proyecto. Existe el riesgo de que, si sólo se considera la renovación, se prestará menos atención a otras opciones posibles. Si, empero, se gastan 8 millones de dólares sin

que se hayan establecido arreglos financieros adecuados, el desembolso inicial podría desperdiciarse y surgiría la necesidad de nuevos gastos.

69. El **Sr. Connor** (Secretario General Adjunto de Gestión) destaca que el plan maestro de mejoras de capital constituye efectivamente una empresa de gran importancia y que no es posible afirmar que se haya encontrado una solución perfecta. Hasta la fecha, la Secretaría sólo ha trazado un panorama de cómo podrían desarrollarse las cosas. En respuesta a la pregunta de la representante de Cuba, el orador dice que la información pertinente figura en el documento A/55/117/Add.1. Los países anfitriones adoptan distintos enfoques, pero colectivamente han demostrado un enorme apoyo a las Naciones Unidas. En cuanto a la cuestión planteada por el representante de la República Árabe Siria, el orador dice que hay numerosas opciones en materia de financiación, pero que la palabra clave debe ser cautela. Entre las posibilidades figuran las de fijar cuotas fijas para fines concretos; fijar una serie de cuotas en los primeros años del programa de construcción, que permitan llevar el proyecto hasta su terminación; reproducir el arreglo aplicado cuando se construyó el edificio de la Sede, según el cual un Miembro sufragó el costo total, que le fue devuelto sin intereses; o vender bonos al público. Evidentemente, para la última opción se necesitarían garantías, pero el orador tiene confianza en el enfoque de "alcancía" sugerido y la Organización gozaría de un tipo de interés cuasi soberano para su deuda.

70. El orador reconoce que, si bien no hay intención alguna de cerrar las puertas a otras posibilidades, el centro de atención del plan maestro de mejoras de capital es la renovación. Sin embargo, también se está considerando una modesta expansión, que comprendería una nueva sala de conferencias grande, varias más pequeñas y la consolidación del espacio asignado a la tecnología de la información

Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 (A/55/7/Add.5 y A/55/645 y Corr.1 y Add.1)

71. El **Sr. Halbwachs** (Contralor), presentando el informe del Secretario General (A/55/645 y Corr.1 y Add.1), dice que el principal objetivo del primer informe es el de determinar los ajustes que se necesitan como consecuencia de variaciones en las tasas de inflación, los tipos de cambio y los costos estándar en que se basó el cálculo de las consignaciones iniciales. Tam-

bién se tienen en cuenta los nuevos mandatos aprobados por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y los gastos imprevistos y extraordinarios. El orador señala asimismo a la atención de la Comisión los ajustes que se presentan en el párrafo 3. En dichos ajustes hay cuatro elementos, el primero de los cuales – gastos imprevistos y gastos extraordinarios – se detalla en los párrafos 8 a 10 y se relaciona con la paz y la seguridad, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y las medidas de seguridad interorganizacionales. El segundo elemento – decisiones de los órganos normativos – se relaciona con la Cumbre del Milenio, el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), el fortalecimiento de la capacidad de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales y el Foro Mundial sobre el Medio Ambiente. El tercer elemento se refiere a las variaciones en los supuestos en que se basó el cálculo del presupuesto, las principales de las cuales se refieren a las variaciones en los tipos de cambio, que figuran en el cuadro 3 del documento A/55/645/Add.1. El orador señala a la atención las tasas de inflación revisadas que figuran en los cuadros 1, 2 y 4, que se deben sobre todo a los altos costos inflacionarios vinculados a los servicios públicos, en particular la suba de los costos del petróleo. En cuanto a los ajustes en los costos estándar, se debieron a que los gastos medios en sueldos fueron inferiores a los proyectados y a que en el año 2000 hubo una mayor tasa de vacantes, del 8% para el personal del cuadro orgánico y categorías superiores y del 2,6% para el personal del cuadro de servicios generales, mientras que en el presupuesto se habían previsto tasas del 6,5% y del 2,5%, respectivamente.

72. El cuarto elemento – en respuesta a resoluciones de la Asamblea General – se refiere a cuestiones relacionadas con el Centro de Comercio Internacional (CCI), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la información pública, incluido el proyecto experimental para el desarrollo de la capacidad de radiodifusión internacional de las Naciones Unidas, el Comité de Coordinación de los Sistemas de Información y diversas misiones políticas especiales.

73. *El Sr. Hae-yun Park (República de Corea), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

74. El **Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP)), presentando el informe de la Comisión Consultiva (A/55/7/Add.5), señala a la atención una revisión de la nota de pie de página a) del anexo IV: debe

reemplazarse el texto existente por el siguiente: “Véase A/C.5/55/24”. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva (párr. 19) comprenden la aprobación de las necesidades netas revisadas de 2.120.651.100 dólares indicadas por el Secretario General, es decir, 53.739.200 dólares menos que la consignación inicial. Sin embargo, esas necesidades revisadas deberán ajustarse para reflejar las decisiones de la Asamblea General sobre necesidades adicionales mencionadas en los párrafos 7 y 8 del informe y detalladas en el anexo I. El orador señala particularmente a la atención la cantidad adicional de 22.111.900 dólares necesaria para misiones políticas especiales, además de los 90 millones de dólares consignados en el presupuesto por programas para el bienio 2000-2001. Los detalles de dichas misiones políticas especiales figuran en el anexo IV del informe. En ese contexto, el orador señala que la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala necesitará casi 9 millones de dólares, pero que esa cifra comprende los 7 millones de dólares restantes de la consignación inicial dispuesta por la Asamblea General

75. La **Sra. Samayoa** (Guatemala) dice que la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala ha sido un éxito tanto para su país como para las Naciones Unidas y que su continuación es sumamente deseable. La oradora espera que la Comisión haga suya la recomendación de la Comisión Consultiva a ese respecto.

76. El **Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) pide que se aclaren varias cuestiones relacionadas con el primer informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 (A/55/645). En el párrafo 29 se hace referencia a una campaña mundial de contratación para llenar vacantes en la Comisión Económica para África (CEPA); el orador se pregunta qué medidas se están tomando además de los avisos insertados en publicaciones internacionales y regionales. Según el párrafo 31, aún quedan por llenar muchos puestos. En ese contexto, el orador pregunta cuáles son las nacionalidades de los candidatos. Asimismo pide más detalles acerca de la reclasificación de tres puestos del Centro de Comercio Internacional (CCI), mencionada en el párrafo 34, y pregunta por qué la cantidad de 1,7 millones de dólares necesaria para el proyecto experimental de radiodifusión se obtiene mediante la redistribución de recursos dentro del Departamento de Información Pública (párr. 40), habida cuenta de que se trata de un proyecto importante. Por último, pide más detalles sobre los procedimientos de

contratación para la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, con miras a lograr que funcione como centro autónomo de conferencias. Todos los puestos de traductores e intérpretes debían llenarse a más tardar en 2001, pero en el informe no se indica que se haya logrado avance alguno a ese respecto.

77. El **Sr. Orr** (Canadá), refiriéndose al informe de la Comisión Consultiva (A/55/7/Add.5), pide que se actualicen las cifras que figuran en el anexo I; sería conveniente que la Comisión tuviese una comprensión más clara de los niveles presupuestarios que debería aprobar.

78. El **Sr. Sach** (Director de la División de Presupuesto) dice, en relación con la contratación para la Comisión Económica para África (CEPA), que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos está haciendo un esfuerzo especial para llenar los puestos vacantes, pero que de todos modos se requiere un plazo mínimo. La Oficina y la CEPA establecieron un equipo de tareas y se elaboraron avisos de vacantes con miras a lanzar una campaña de publicidad, cuyos frutos se verán en 2001. El orador no dispone en el momento de información sobre las nacionalidades de los candidatos. En cuanto a la cuestión de los traductores e intérpretes para la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, los arreglos están en marcha, hay una buena coordinación entre los departamentos competentes y existen recursos suficientes para financiar un equipo completo, pero el desafío consiste en encontrar personas dispuestas a trasladarse a ese lugar de destino. En lo tocante a la redistribución de recursos dentro del Departamento de Información Pública (DPI), el orador dice que era lo que se había previsto en el momento en que se aprobó la resolución 54/429 de la Asamblea General; no debían consignarse fondos adicionales. Por último, el orador brindará más adelante información sobre la situación relacionada con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP).

79. El **Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) expresa su preocupación ante el hecho de que aún no se haya llevado a cabo la contratación para puestos de intérpretes y otros puestos en la Comisión Económica para África (CEPA) y en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, e indica que planteará esa cuestión en el curso de las consultas oficiosas.

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/55/L.33/Rev.1:

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (A/55/680; A/C.5/55/24)

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.3/55/L.16/Rev.1: La situación crítica del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (A/55/677; A/C.5/55/26)

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/55/L.42: La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo (A/55/674; A/C.5/55/27)

80. El **Presidente** señala a la atención de la Comisión las exposiciones presentadas por el Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/55/L.33/Rev.1, relativo a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) (A/C.5/55/24); del proyecto de resolución A/55/L.16/Rev.1, relativo a la situación crítica del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) (A/C.5/55/26), y del proyecto de resolución A/C.3/55/L.42: La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo (A/C.5/55/27).

81. El **Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP)) presenta los informes de la Comisión Consultiva sobre los proyectos de resolución mencionados. En relación con el informe sobre la MINUGUA (A/55/680), dice que la aprobación del proyecto de resolución A/55/L.33/Rev.1 entrañaría necesidades adicionales de 16.235.400 dólares, de los cuales 7.243.200 dólares se imputarían al crédito existente para misiones políticas especiales, y haría falta una consignación adicional de 8.992.200 dólares en la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 (párr. 15). En relación con el informe sobre el proyecto de resolución A/C.3/55/L.16/Rev.1, relativo a la situación crítica del INSTRAW (A/55/677), el orador señala a la atención el párrafo 8, en el cual la Comisión Consultiva dice que no está en condiciones, desde el punto de vista técnico, de confirmar la estimación del Secretario General, habida cuenta de la forma

en que está redactado el proyecto de resolución. La Asamblea General debería primero indicar la manera en que se prestaría asistencia al INSTRAW y la cuantía de dicha asistencia. Refiriéndose al informe sobre el proyecto de resolución A/55/L.42, relativo a la situación en Centroamérica (A/55/674), el orador señala a la atención la recomendación de la Comisión Consultiva de que se apruebe una consignación adicional de 191.800 dólares en la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001, habida cuenta de que la aprobación del proyecto de resolución entrañaría la continuación de las actividades autorizadas el año anterior.

82. El **Sr. Lenefors** (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea, apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva en relación con los proyectos de resolución sobre la MINUGUA (A/55/L.33/Rev.1) y la situación en Centroamérica (A/55/L.42). En cambio, si bien apoya plenamente la importante labor realizada por el INSTRAW, el orador estima que algunos aspectos de la exposición del Secretario General y el informe de la Comisión Consultiva sobre la financiación y las necesidades del INSTRAW no están claros, y consiguientemente pide que se celebren breves consultas oficiosas a fin de procurar que se aclaren.

83. El **Sr. Repasch** (Estados Unidos de América) apoya las recomendaciones relativas a la MINUGUA y a Centroamérica y destaca la importancia del INSTRAW. Sin embargo, la delegación de los Estados Unidos tiene algunas preocupaciones acerca de las dificultades que el INSTRAW parece estar enfrentando como consecuencia de la falta de apoyo financiero y de otra índole por parte de los países donantes. Esa situación debe resolverse, pero la redacción del proyecto de resolución no es clara, la exposición del Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas es ambigua y también es vaga la respuesta de la Comisión Consultiva. Por consiguiente, sería difícil que la Comisión tomase medidas. Durante las consultas oficiosas, el orador procurará obtener mayores aclaraciones acerca de la situación actual de las contribuciones al INSTRAW prometidas y recibidas en 2000; acerca de la finalidad para la cual se utilizarían las cantidades excepcionales que se obtuvieran; acerca de si el INSTRAW tiene normas sobre rendimiento y mecanismos de contabilidad adecuados para asegurar que los fondos se utilicen prudentemente, y acerca del problema "técnico" mencionado por la Comisión Consultiva en el párrafo 8 de su informe (A/55/677).

84. Recordando que, en su resolución 54/140, la Asamblea General instó a que se dispusiera en el sitio del Instituto en la Web el uso de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (párr. 10), pidió al Secretario General que corrigiera las anomalías administrativas señaladas en el informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) (párr. 11) y pidió al Secretario General que siguiera proporcionando apoyo al Instituto en el establecimiento de su nueva estructura y su nuevo método de trabajo (párr. 12), el orador pregunta si se han cumplido dichas disposiciones. En relación con el párrafo 7 del informe del Secretario General sobre las actividades del INSTRAW (A/55/385), relativo a la viabilidad del sistema de información y redes de contacto para crear conciencia sobre cuestiones de género (GAINS), el orador se pregunta si, a la luz de la exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas, el proyecto GAINS seguirá recibiendo el apoyo necesario.

85. El **Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) apoya los tres proyectos de resolución cuyo texto se distribuyó a los miembros de la Comisión y lamenta la solicitud de que se celebren consultas oficiosas sobre el INSTRAW. En relación con esa importante institución, el orador señala que las promesas formuladas para 2001 representan menos de la cuarta parte de la cuantía prometida para 1999 y dice que las Naciones Unidas deben decidir si desean que el INSTRAW continúe funcionando o no. Habida cuenta de la importancia de las cuestiones de género y el adelanto de la mujer, la falta de apoyo para el INSTRAW entrañaría una amenaza para la credibilidad de las Naciones Unidas y de la Quinta Comisión. Incluso la consignación adicional de unos 800.000 dólares, que el orador espera no genere oposición, dejaría al Instituto con un presupuesto mucho más pequeño que el de 1999.

86. Recordando la regla de las 24 horas y la política sobre la distribución de traducciones de los proyectos de resolución y de decisión en todos los idiomas oficiales, el orador insiste en que se distribuyan las traducciones de los tres proyectos de decisión antes de que se adopten medidas respecto de ellos.

87. El **Sr. Hassan** (Nigeria), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, expresa preocupación por el incierto futuro del INSTRAW. El Instituto tiene una larga historia de problemas que desalentaron a algunos donantes, pero la situación ha llegado ahora a un punto crítico y está amenazada la existencia misma del instituto, a menos que las Naciones Unidas tomen medidas

inmediatas para revitalizarlo. El orador espera que no sea necesario celebrar consultas oficiosas, e insta a las delegaciones a ser flexibles y tomar medidas lo antes posible.

88. El **Sr. Paredes** (Colombia), hablando en nombre del Grupo de Río, apoya la declaración formulada por el representante de Nigeria y destaca la urgencia de dar una respuesta eficaz a la crisis financiera a que se enfrenta el INSTRAW, único órgano de las Naciones Unidas en su especie. Si bien el orador lamenta el pedido de nuevas consultas oficiosas, la delegación de Colombia se esforzará por resolver las cuestiones que queden pendientes y espera que las consultas permitan lograr una solución adecuada.

89. El **Sr. Fox** (Australia), hablando también en nombre del Canadá y Nueva Zelanda, apoya el pedido de nuevas consultas oficiosas para aclarar algunas preocupaciones pendientes en relación con el INSTRAW, pero propone que de todos modos la Comisión tome medidas en relación con los proyectos de decisión sobre la MINUGUA y Centroamérica.

90. El **Sr. Kadiri** (Marruecos) apoya la declaración formulada por el representante de Nigeria. Toma nota de la gran reducción sufrida por el presupuesto del INSTRAW, de la amenaza de su inminente cierre y de las consecuencias que éste tendría para las cuestiones de género, e insta a la Comisión a dar al Instituto la financiación necesaria para 2001.

91. El **Sr. Kendall** (Argentina) apoya la propuesta formulada por el representante de Australia. Como no se han planteado objeciones a los proyectos de decisión sobre la MINUGUA y sobre Centroamérica, podrían tomarse medidas sobre esos dos temas.

92. El **Sr. Lenefors** (Suecia) dice que sólo pidió consultas oficiosas en relación con el proyecto de decisión sobre el INSTRAW a fin de cerciorarse de que se brindaría al Instituto una base financiera realmente sólida para que pudiese continuar su importante labor. Concuere con los representantes de la Argentina y de Australia en que podrían tomarse medidas en relación con los proyectos de decisión sobre la MINUGUA y sobre Centroamérica.

93. El **Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) dice que su delegación no objeta la adopción de ninguno de los tres proyectos de decisión, pero reitera su insistencia en que, de conformidad con las políticas y las reglas de la

Comisión, deben distribuirse traducciones de los tres proyectos de decisión en los seis idiomas oficiales.

94. El **Sr. Acakpo-Satchivi** (Secretario de la Comisión) dice que no se han violado las reglas de la Comisión, pues el texto distribuido a los miembros de la Comisión se tomó textualmente de los informes pertinentes de la Comisión Consultiva (A/55/674, párr. 4, A/55/677, párrs. 8 y 9 y A/55/680, párr. 15), que fueron traducidos a los seis idiomas oficiales y que están a disposición de las delegaciones. Por consiguiente, no será necesario seguir a la espera de una retraducción.

95. La **Sra. Álvarez** (República Dominicana) recuerda que el 4 de diciembre la Asamblea General aplazó la adopción de medidas sobre tres resoluciones de la Tercera Comisión, una de ellas relativa al INSTRAW, hasta que la Comisión Consultiva y la Quinta Comisión tuviesen la oportunidad de informar sobre las consecuencias de dichas resoluciones para el presupuesto por programas. La oradora destaca la necesidad de tomar rápidamente medidas, antes de que la Asamblea General entre en receso el 22 de diciembre, y dice que los tres proyectos de decisión deben ser considerados al mismo tiempo.

96. El **Sr. Nakkari** (República Árabe Siria), respondiendo a la declaración del Secretario de la Comisión, dice que no tiene importancia determinar si los proyectos de decisión de que se trata se tomaron textualmente o no de informes existentes en los seis idiomas oficiales. Insiste una vez más en que los tres proyectos de decisión deben traducirse a los seis idiomas oficiales; habida cuenta de su brevedad, ello no debería insumir mucho tiempo. Asimismo objeta el tono empleado por el Secretario en su declaración y desea que conste una queja oficial acerca de la falta de cortesía demostrada, que es totalmente inadecuada para un funcionario de la Secretaría que se dirige al representante de un Estado soberano.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.